INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:20 horas, el Comité de Evaluación se reúne en la Planta de Villa Elisa de PETROPAR, conforme a la ***Resolución PR/ PS Nº 941/19*** *de fecha 07 de noviembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el* ***"Servicio de Gestión de Residuos",*** *de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 ***"Servicio de Gestión de Residuos",*** *de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.*

2. Antecedentes

a) N° de PAC: *361.336*

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado Servicio de Gestión de Residuos cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2019 conforme al CDP N° 282/2019 emitido por el monto de Gs 698.460.478 (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y ocho), afectando el Objeto de gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30).

c) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ PS Nº 941/19: Andrea de los Ríos, Roberto Cabrera y Derlis López.

3. Acto de Apertura de Ofertas

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 4 de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

Oferentes	***01) COMPASA***	***02) DISAB PARAGUAY S.A.***

Derlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Ríos
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

Presenta:	*1 original y 1 copia*	*1 original y 1 copia*
Formulario de Oferta, Guaraníes:	***GS.692.025.600***	***No presenta Formulario de la oferta***
Garantía de Mantenimiento de Oferta	***Compañía: Chaco S.A.*** *N°:22.1508.15128/000*	***Compañía: Chaco S.A.*** *N°:22.1508 .22.1508.15135/000*
	Monto: *Gs.21.000.000*	***Monto:*** *Gs.24.000.000*
	Vigencia: desde el 04/11/2019 hasta el 03/03/2020	***Vigencia: desde el 04/11/2019 hasta el 03/03/2020***
SIPE	***N°: 1574615***	***N°: 1575351***
DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS		
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE*	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE. PRESENTA*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA*	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL*	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL*

Lic. Carlos Cabral
Gerente Interino
GSSMA - PETROPAR

Derlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Ríos
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA*	*DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA*
*Certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta. **	*DOCUMENTO PRESENTA*	*DOCUMENTO Y PRESENTA*
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*PRESENTA*	*PRESENTA*
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTRAN QUE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS		
Declaración jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de realización de los servicios	*PRESENTA*	*PRESENTA*
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLAÚSULA 18 DE LAS INTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRASIS.	*PRESENTA*	*PRESENTA*
IVA General de los años 2017 y 2018, para contribuyentes solo del IVA General	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*
Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para los contribuyentes de Renta Personal	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*
*Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de provisión de **bienes similares a los propuestos*** por montos iguales o superiores al 30% del monto total máximo ofertado en la*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Lic. Roberto Cabrera
Gerente interino
GSSMA - PETROPAR

Jerlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Ríos
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

presente contratación de los últimos dos (2) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		
El oferente deberá presentar el listado de personal propuesta bajo Declaración Jurada acompañando una planilla resumida del staff del personal con que cuenta con los sgtes datos: - *Nombre del Personal* - *Edad* - *Estudios básicos* - *Curso de seguridad industrial* - *Nombre de la institución donde realizó el curso.* - *Fecha de realización del curso de seguridad industrial* - *Años de experiencia en el área de limpieza de tanques.* *Se deberá anexar copias autenticadas de los certificados de estudios, mencionados en la planilla, otorgado por la institución donde el personal realizó el curso de seguridad industrial*	*PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIN PLANILLA*	*PRESENTA*
Listado de equipamientos para la realización de servicios, uniformes y equipos de protección personal y elementos para uso de limpieza con que cuenta en carácter de Declaración Jurada conteniendo como mínimo: ***EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO*** • *Bomba Neumática: de características*	*PRESENTA DECLARACION JURADA SIN LISTADO*	*PRESENTA*

Jerlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Ríos
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

intrínsecamente seguras. Son las únicas bombas que pueden funcionar dentro de un ambiente con vapores inflamables. • *Moto compresores: compresores de aire, con accionamiento de motor diésel u con arrestallama.* • *Hidrolavadoras: que posean presión y temperatura suficientepara realizar un barrido de las superficies y desprender la grasa o aceite impregnados en la superficie* • *Generadores: de accionamiento con motor diésel, con arrrestallamas.* • *Ventiladores: de accionamiento neumático para forzar el aire a ingresar en los tanques, para desgasificación de los mismos.* • *Contenedores: metálicos y plástico, dependiendo de los residuos, con tapas y colores característicos para el tipo de residuo.* ***ELEMENTOS PARA USO DE LIMPIEZA*** • *Mangueras: deben poseer acoples rápidos y fuertemente encastrados a las mangueras de tal manera de que no se produzcan desacoples con derrames o riesgos de accidentes por desprendimientos, deben ser flexibles y en buen estado* • *Tanques auxiliares: deben ser livianos para su transporte y de fácil limpieza, de fácil visualización del nivel para evitar derrames* • *Baldes* • *Escurridores*		

Jerlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Ángeles
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

• *Filtros para mangueras* • *Escaleras* • *Piolas* • *Equipos de iluminación: deben ser de 12 volt y de características antiexplosivas de manera a evitar shock por electrocución o posibilidades explosión de los artefactos* ***UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCION*** • *Cascos de seguridad* • *Zapatones o botas con puntas de acero* • *Uniformes* • *Tapa oídos: para caso de operación con máquinas que generan ruidos superiores a 80 Decibeles.* • *Guantes de acero: para manipulación de equipos o herramientas que provocan esfuerzos no cotidianos en las manos o riesgos de rasmilluras, aprietes, etc.* • *Guantes de goma: para manipulación de productos con riesgos de contaminación o ataque químico en las manos, como combustible, soda cáustica, etc.* • *Máscara filtrante con carbón activado: para utilización ante la existencia de ambiente con insuficiente cantidad de oxígeno (mínimo 20%) con olores fuertes o enrarecidos.* • *Equipo de respiración autónomo: para utilización en el ambiente de trabajo con nivel de oxígeno menor al 20%.* • *Lentes o máscara facial: para utilización en labores en las cuales se producen salpicaduras de líquidos o sólidos.*		

Jerlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Ríos
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

LICENCIA AMBIENTAL O DECLARACION AMBIENTAL QUE HABILITE AL OFERENTE PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Cualquier otro documento adicional requerido		
Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de Consorcios, todos los miembros del consorcio deberán presentar sus certificados de origen nacional para la aplicación del margen de preferencia establecido. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la aplicación del margen de preferencia establecido.	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.
Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

	Compañía de Petroleo y Asfalto S.A.	*Disab Paraguay S.A.*
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	*Cumple*	*No cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*Cumple*	*Cumple*

Jerlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Ríos
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta. (para Persona Física)	*Cumple*	*Cumple*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (**para Personas Jurídicas**)*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	*Cumple*	*No presenta*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*	*Cumple*
Constancia SIPE	***N°:1574615***	***N°: 1575351***

*Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal de la Firma, Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta y Declaración Jurada del Art. 40) y deja constancia que la firma: DISAB PARAGUAY S.A. no presenta el formulario de la oferta, por tanto queda descalificado por ser un documento de CARÁCTER SUSTANCIAL La oferta de la firma Compañía de Petróleo y Asfalto S.A.(COMPASA) cumple con las documentaciones de **"Carácter Sustancial"**,*

4.2 Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Por Nota DOC N° 0928 /19 de fecha 12 de noviembre de 2019, se solicita a la firma COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA), la presentación de los siguientes documentos:

1. *Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRPC.*
2. *Formulario 104 para contribuyentes de Renta Personal.*
3. *Presentar el listado de personal propuesta bajo declaración jurada acompañando una planilla resumida del staff del personal con que cuenta.*

Jerlis López
Jefe UGASI
GSSMA - PETROPAR

Andrea de los Santos
Asesor
Auditoría Interna
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019 "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" ID N° 361.336

4. *Presentar listado de equipamientos para la realización de servicios, uniformes y equipos de protección personal y elementos para uso de limpieza con que cuenta en carácter de declaración jurada.*

Por Nota DOC N° 0940 /19 de fecha 13 de noviembre de 2019, se solicita a la firma COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.(COMPASA), la presentación del documento en la cual:

Solicitamos la corrección aritmética de su oferta.

Este comité ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente con respecto a la nota DOC N° 0928 /19 de fecha 12 de noviembre de 2019, no así la solicitada por nota DOC N° 0940 /19 de fecha 13 de noviembre de 2019 ya que no fue respondida.

El Decreto Reglamentario de La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo 59 dice: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…".

7. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Este comité recomienda declarar desierta la presente licitación tomando en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas COMPASA S.A Y DISAB PARAGUAY S.A. no cumplen con los requisitos mínimos.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

ANDREA DE LOS RIOS
Asesora

DERLIS LOPEZ
Jefe Interino de Unidad UGASI

ROBERTO CABRERA
Gerente Interino SSMA